

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, agosto de 2016**

PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS) – SOCIEDAD ANÓNIMA, PRIVADA
RAZÓN SOCIAL	PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.
SIGLA	PROASA
ÁREA DE PRESTACIÓN	Cali (Valle del Cauca)
SERVICIOS PRESTADOS	Aseo
ACTIVIDADES PRESTADAS	Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, recolección y transporte y disposición final.
DURACIÓN	Libre competencia
FECHA DE CONSTITUCIÓN	17 de diciembre del 2012
NOMBRE DEL GERENTE	Alba Nidian Acosta

Fuente: RUPS

El siguiente informe está elaborado a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, informes de visita, y otras fuentes de información.

1.1.1. Junta Directiva:

En la última actualización al Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS), que se realizó el 13 de marzo de 2015, bajo radicado N° 201533283323804, se reportó la siguiente información:

Nombre	Cargo
Alba Nidian Acosta	Presidente
Givanni Rodríguez Camargo	Secretario
Felipe Alejandro Duque Acosta	Otro
Jannis Ivon Falla Patiño	Otro

Fuente: RUPS

La empresa debe realizar actualización del Registró Único de Prestadores de Servicios de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución SSPD N° 20151300047005 de 2015.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS FINANCIERO

2.1.1. Balance general

El análisis de la información corresponde al reporte del Plan Único de Cuentas Anual para el servicio de aseo por parte de la empresa en el municipio de Cali.

BALANCE GENERAL					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Total Activo Corriente	227.779.966	23%	476.962.583	41%	109%
Total Activo LP	771.296.268	77%	673.214.148	59%	-13%
Total Activos	999.076.234	100%	1.150.176.731	100%	15%
Total Pasivo Corriente	379.774.417	38%	477.752.980	42%	26%
Total Pasivo LP	0	0%	0	0%	0
Total Pasivos	379.774.417	38%	477.752.980	42%	26%
Total Patrimonio	619.301.817	62%	672.423.751	58%	9%

Fuente: SUI

Se debe indicar que la empresa no ha reportado las notas a los estados financieros, lo que genera alerta por la omisión en el reporte de información, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.

Activos

Se observa un aumento en el activo total para el periodo 2015 en relación con que año 2014, del 15%, por el cambio positivo en los activos corrientes, que de acuerdo a lo reportado pasaron de \$227.779.966 de pesos en 2014 a \$476.962.583 de pesos en 2015. sin embargo los activos de largo plazo se disminuyeron en \$98.082.120 de pesos en el 2015 en relación con el año inmediatamente anterior.

De acuerdo a lo reportado, el aumento de los activos a corto plazo se debe principalmente al crecimiento de la cuenta 1105 denominada "Caja" que pasó de \$575.857 de pesos en 2014 a \$188.653.986 de pesos en 2015, la empresa debe explicar que se debe este aumento, toda vez que no se reportaron las notas a los estados financieros.

En lo relacionado con los activos no corrientes se evidencia una disminución del 13%, producido por el aumento de la depreciación acumulada que pasó de \$299.721.262 de pesos en 2014 a \$397.803.382 de pesos en 2015, equivalente a 33% de variación, la depreciación se generó principalmente en los vehículos, como se reportó en la subcuenta 168508 denominada "Depreciación de Equipos de transporte" que pasó de \$204.790.276 de pesos en 2014 a \$359.461.994 de pesos en 2015.

Pasivos

Los pasivos de la empresa crecieron en el 2015 en relación con el año inmediatamente anterior en 26%, equivalente a \$97.978.563 de pesos, lo cual se refleja en el crecimiento de los pasivos corrientes, toda vez que la empresa no reportó pasivos a largo plazo.

En lo que tiene que ver con los pasivos corrientes se tiene un crecimiento del 25,80% para el 2015 en relación con el año anterior, dicho aumento se debe principalmente al cambio de la subcuenta 243014 denominada "Subsidios del servicio de aseo" que pasó de \$184.627.547 de pesos en 2014 a \$316.837.034 de pesos en 2015, lo que muestra que la empresa es superavitaria en el balance de subsidios y contribuciones.

De acuerdo a lo anterior, el prestador debe remitir los soportes que evidencien el pago de la obligación de \$316.837.034 de pesos al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Así mismo debe dar respuesta a la comunicación con radicado N° 20164310198531 del 8 de abril de 2016, donde se requirió allegar las consignaciones realizadas correspondientes a los pagos del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y lo corrido de 2016, ya que a la fecha no se ha dado respuesta.

También se reportó un aumento en la subcuenta 240101 denominada "Adquisición de bienes y servicios" que pasó de \$61.590.611 de pesos en 2014 a \$97.427.784 de pesos en 2015, un crecimiento del 58%, es necesario que la empresa explique el por qué de esta situación, toda vez que no se reportaron auxiliares y la empresa no ha reportado las notas a los estados financieros.

En cuanto a los pasivos no corrientes la empresa no registró información, el prestador debe explicar a que se debe esta situación, ya que no se han reportado las notas a los estados financieros.

Patrimonio

El patrimonio por su parte creció en un 9% en el 2015 con respecto al 2014. El aumento se debe principalmente al aumento en la utilidad del ejercicio.

2.1.2 Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Ingresos Operacionales	1.100.762.133	100%	1.251.413.835	100%	14%
Servicio de Aseo	1.100.762.133	100%	1.251.413.835	100%	14%
Costo de Ventas y Operación	770.836.800	70%	914.744.723	73%	19%
Utilidad Bruta	329.925.333	30%	336.669.112	27%	2%
Gastos operacionales	257.726.482	23%	258.687.755	21%	0,37%
Gastos de personal	149.550.328	14%	189.903.651	15%	27%
Provisiones agotamientos depreciaciones y amortizaciones	98.800.395	9%	46.457.531	4%	-53%
Utilidad Operacional	72.198.851	7%	77.981.357	6%	8%
Otros ingresos	1.970.798	0%	3.084.669	0%	57%

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Otros gastos	2.866.742	0%	4.500.401	0%	57%
Gasto de Intereses	0	0%	0	0%	0
Utilidad antes de Impuestos	71.302.907	6%	76.565.625	6%	7%
Impuesto de renta	42.643.468	4%	23.443.691	2%	-45%
Utilidad Neta	28.659.439	3%	53.121.934	4%	85%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales para el año 2015, crecieron en un 13,69% en relación con los obtenidos en el año inmediatamente anterior. El aumento se debe al crecimiento de los ingresos en todas las actividades prestadas, principalmente por el cambio en la subcuenta 432309 denominada "Barrido de áreas públicas" que pasó de \$978.650 de pesos en 2014 a \$123.851.189 de pesos en 2015. La empresa debe explicar a que se debe este aumento, toda vez que la empresa no ha realizado el cargue de las notas a los estados financieros correspondientes al año 2014.

En el año 2014 no se reportaron las subcuentas 432311 y 432316 de las actividades de aprovechamiento y servicios especiales, sin embargo, en el año 2015 se registró \$8.379.923 de pesos en aprovechamiento y \$518.147.228 de pesos en servicios especiales. De acuerdo a lo anterior, debe explicar por qué registra ingresos por la actividad de aprovechamiento teniendo en cuenta que en el RUPS no tiene registrada dicha actividad.

Se debe mencionar que los costos de operación y venta crecieron en 19%, dicho aumento esta por encima del crecimiento de los ingresos operacionales, dichos costos representan el 73% de los ingresos obtenidos.

El incremento de los costos de operación se refleja en las cuentas 7540 "Ordenes y contratos de mantenimiento" y 7570 "Ordenes y contratos por otros" que pasaron de \$24.960.439 de pesos en 2014 a \$100.038.419 de pesos en 2015 y \$164.653.450 de pesos en 2014 a \$ 274.265.356 de pesos en 2015, respectivamente.

En cuanto a los gastos operacionales crecieron en un 0,37% para el año 2015,. Por otra parte, los gastos de personal crecieron en 27% en el año 2015 con relación con año anterior, el cambio se refleja principalmente en la subcuenta 510101 denominada "Sueldos del personal" que pasó de \$121.239.000 de pesos en 2014 a \$ 152.974.876 de pesos en 2015.

La empresa generó utilidad operacional para el 2015, pasando de \$72.198.851 de pesos en 2014 a \$77.981.357 de pesos en 2015, con un crecimiento del 8%.

Se debe mencionar que la empresa reporta una reducción en los impuestos de renta de 45% en el año 2015 en relación con el año 2014, pasando de \$42.643.468 de pesos en 2014 a \$23.443.691 de pesos en 2015. Lo que le permitió al prestador aumentar su utilidad neta en 85% para el año 2015, pasando de \$28.659.439 de pesos en 2014 a \$53.121.934 de pesos en 2015.

2.1.3 Principales indicadores financieros

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2014	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar	65	76
Rotación Cuentas por Pagar	147	174
Razón Corriente	0,60	1,00
Rotación de Activos Fijos	2,40	3,48
Rotación de Activos Totales	1,10	1,09
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	228	222
Margen Ebitda	21%	18%
Margen Neto	3%	4%
Margen Operacional	7%	6%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	23%	19%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	5%	8%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	38%	42%
Activo Corriente / Activo Total	23%	41%
Pasivo Corriente/ Activo Total	38%	42%

La razón corriente, nos muestra que la empresa a mejorado su capacidad de pago en el corto plazo. Sin embargo, se incrementó el nivel de endeudamiento que pasó de 38% en 2014 a 42% en 2015, por lo que la empresa debe realizar una revisión de sus pasivos.

La rotación de cuentas por cobrar que pasó de 65 a 76, quiere decir que la empresa ha desmejorado su rotación de cartera.

En lo relacionado con el margen neto se denota un crecimiento, pasando de 3% a 4%, lo que se puede explicar por la reducción en los impuestos de renta.

2.1.4. Cartera

De acuerdo a lo reportado por la empresa para la vigencia de 2015 se obtuvo una cartera que es igual a \$261.375.062 de pesos.

Para el 2015 la cartera total aumentó en un 33,67% en relación con el año 2014, en donde la cartera pasó de \$195.541.488 de pesos en el 2014 a \$261.375.062 de pesos en el 2015.

La cartera no vencida representa el 52% de la cartera total, la cual varió para el 2015 en 34%, la cartera de 31 a 60 días representa el 47% y creció en el mismo porcentaje de 34%.

Cabe resaltar que la empresa no reportó cartera de difícil cobro o mayor a 360 días, de acuerdo a lo informado la cartera se concentra en el estrato 4 con un total de \$82.352.855 de pesos en 2015.

Lo anterior genera una alerta por el incremento del total de la cartera, por lo cual se solicita al prestador explicar las políticas de recuperación de cartera que tiene implementadas para gestionar e tratar de impedir el aumento de la misma.

2.1.5 Análisis convergencia hacia NIF

2.1.5.1 Clasificación

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y lo justifica indicando que es empresa servicios de aseo y cuenta con usuarios menores a 2500 suscriptores.

Respecto a su información financiera del año 2013 certificada al SUI, reporta unos activos totales por \$1.070 Millones e ingresos por \$958 Millones, en consecuencia y de acuerdo con los análisis realizados se considera el prestador se encuentra bien clasificado, por lo tanto deberá aplicar las NIIF Pymes para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014.
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015.
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016.

También se comprobó que el reporte de información relacionado con la clasificación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que la información fue certificada al SUI el día 25 de junio de 2016, es decir más de dos años después de la fecha establecida por la Superservicios que fue el 28 de marzo de 2014.

2.1.5.2 Reporte Plan de Implementación

A la fecha el prestador aún no ha certificado el formulario A3 (anual) que ratifica la clasificación inicialmente informada, el formulario B (anual) que contiene el plan de implementación de nuevo marco normativo y dos formularios C (semestrales) que muestran la ejecución del plan realizada durante el año 2014.

2.1.5.3 Reportes Financieros Inicio de Transición

Adicional a lo anteriormente indicado y concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad debió certificar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

Formulario Información General

- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial
- Formato 13 - Revelaciones y políticas

Los cuales a la fecha aún no han sido certificados por parte del prestador.

Recomendaciones

- Realizar todas las gestiones internas que sean necesarias para garantizar la certificación al SUI a la mayor brevedad posible de toda la información requerida por la Superservicios en las Resoluciones SSPD 20141300004095, SSPD 20151300020385 y SSPD 20161300013475.
- Darle estricto cumplimiento a los criterios de reconocimiento, medición, presentación y en especial los de revelación, establecidos en el marco normativo que debe aplicar, lo cual se verá reflejado en la presentación de informes financieros de alta calidad a la Superservicios.
- Indicarle al prestador que es prerequisite la certificación de lo requerido en las resoluciones SSPD 20141300004095 y SSPD 20151300020385, para la habilitación de lo establecido en la Resolución SSPD N° 20161300013475 “Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009”. Con lo cual esta Superintendencia concluye el seguimiento al proceso de convergencia e inicia la vigilancia, inspección y control bajo el nuevo marco normativo.

Estas recomendaciones no pueden ser consideradas como ampliación a los plazos establecidos para el reporte de información en cada una de las resoluciones ya mencionadas, ya que el reporte extemporáneo de la información o la no certificación de la misma le puede acarrear al prestador y a sus directivas acciones administrativas tales como sanciones y/o investigaciones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Se debe aclarar que en el municipio de Santiago de Cali se presta el servicio de aseo por parte de las empresas PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P., PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P., MISIÓN AMBIENTAL S.A. E.S.P., LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. y las contratadas por la EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI- (EMSIRVA) que son: la EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI S.A. E.S.P., PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. E.S.P., PROMOAMBIENTAL CALI S.A. E.S.P. y CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Servicio de Aseo

Conforme con la información registrada en el SUI por la empresa PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P., la prestación del servicio en el municipio de Santiago de Cali se realiza de la siguiente forma:

Barrido y Limpieza de áreas públicas

El último reporte cargado en el SUI data del 2009 y no se registran microrrutas de barrido de áreas públicas.

La última visita realizada a la empresa fue en el mes de junio de 2015, en el informe de visita se indicó que la empresa tiene suscrito acuerdo de barrido con Promoambiental Cali S.A. E.S.P., Promoambiental Valle S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., en el cual quedo acordado que estas últimas realizan todo el barrido bajo responsabilidad de Proyecto Ambiental y está a su vez les paga del

recaudo de ese componente, el equivalente al 83%, es decir que la facturación del servicio integral de aseo les llega a los usuarios a nombre de sólo una empresa; Proyecto Ambiental S.A. E.S.P.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la empresa Proyecto Ambiental S.A. E.S.P. es la responsable de las rutas a realizar correspondiente a sus usuarios por lo debe realizar el cargue de las microrrutas de la actividad de barrido de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4.1.6 FORMATO. REGISTRO DE MICRORUTAS de la Resolución SSPD No. 20101300048765.

Recolección y Transporte

Según lo reportado en el año 2009 en el Sistema Único de Información (SUI) la empresa cuenta con un total de 3 microrrutas de recolección. De las cuales 1 se presta con una frecuencia diaria y el resto con una frecuencia de 3 veces por semana.

En visita realizada en el 2015 la actividad de recolección de residuos sólidos se realizaba con 5 microrrutas y frecuencia de 2 veces por semana en sector residencial. Por lo que se le requiere a la empresa realice la actualización de dicha información de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.4.1.31 FORMULARIO. ACTUALIZACIÓN DE ESTADO – MICRORUTAS de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 – 12 – 2010, de esta manera inactivarlas y luego volverlas a cargar de en concordancia con lo establecido en el artículo 4.4.1.6 FORMATO. REGISTRO DE MICRORUTAS de la mencionada resolución.

En cuanto a los vehículos reportados en SUI como operativos se tiene la siguiente información:

PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	ESTADO
CFE448	CHEVROLET FTR	1997	ND	En Operación
CFH479	CHEVROLET KODIAK	1998	ND	En Operación
CFJ176	CHEVROLET KODIAK	1998	ND	En Operación
CFW590	CHEVROLET CFW590	2001	ND	En Operación

Fuente: SUI

En visita realizada en el mes de junio de 2015, se evidenciaron 3 vehículos compactadores, 2 operativos y uno de reserva. La empresa debe realizar la actualización de dicha información según lo establecido en el artículo 4.4.1.10 FORMATO. REGISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 – 12 – 2010.

Disposición final

La Empresa PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P., dispone los residuos recolectados y transportados en la Ciudad de Cali al relleno sanitario Colomba – El Guabal, ubicado en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca).

Gestión del Riesgo

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de Junio 3

de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información; estableciendo plazos de reporte, para Planes de Emergencia y Contingencia a 19 de septiembre de 2015 y cargue de formatos y formularios a 05 de octubre del año en curso.

A través del Sistema Único de Información SUI, el prestador PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P reportó con fecha 23 de Octubre de 2015, el Plan de Contingencia y Emergencia para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca. Una vez revisado, se les informa el 07 de Diciembre de 2015 que el documento no se encuentra ajustado en su totalidad con los lineamientos mínimos de la resolución 0154 del 19 de Marzo del 2014. Se omiten los formatos para la evaluación de daños. Por lo anterior, se les requirió la corrección y nuevo cargue del PDC al “SUI”.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Suscriptores

La empresa realizó reporte de suscriptores en el mes de diciembre de 2015 del servicio de aseo en el municipio de Santiago de Cali de la siguiente manera:

ESTRATO (RESIDENCIALES) O RANGO (NO RESIDENCIALES)	NÚMERO DE SUSCRIPTORES	NÚMERO DE SUSCRIPTORES PARA INMUEBLE DESOCUPADO
Estrato 1	1	0
Estrato 2	20	0
Estrato 3	6	0
Estrato 4	434	0
Estrato 5	712	0
Estrato 6	240	0
Pequeño productor	699	0
Gran productor	10	0
TOTAL	2.121	0

Fuente: SUI

Sin embargo, se genera una alerta por el no cargue de la información, toda vez que la empresa no ha realizado el cargue del formato suscriptores correspondiente a los meses de enero a julio del año 2016 por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 – 12 – 2010.

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos – PQR

De acuerdo con lo reportado por la empresa, para el año 2015 se presentaron las siguientes solicitudes:

Mes	Petición	Reclamación	Total general
Febrero		2	2
Marzo	3		3
Abril		1	1
Junio	11		11

Mes	Petición	Reclamación	Total general
Julio	3		3
Septiembre		4	4
Total general	17	7	24

Fuente: SUI

Como se evidencia en el cuadro en el mes que más se presentaron solicitudes en el año 2015 fue junio con 11 peticiones.

Se debe resaltar que para el periodo de 2015 la empresa no reportó recursos de reposición.

En lo relacionado con las peticiones la empresa cargo la siguiente información:

Peticiones

Detalle	Marzo	Junio	Julio	Total general
Descuento por predio desocupado		1	3	4
Terminación de contrato	3	10		13
Total general	3	11	3	17

Fuente: SUI

En cuanto a las peticiones se tiene que el mes de más ocurrencia fue junio y la petición más presentada fue "Terminación de contrato", que corresponde a aquellas peticiones que presentan los suscriptores o usuarios para obtener la desvinculación del servicio.

Reclamaciones:

Detalle	Febrero	Abril	Septiembre	Total general
Descuento por predio desocupado	2	1	1	4
Terminación de contrato			3	3
Total general	2	1	4	7

Fuente: SUI

Para las reclamaciones se tiene que el mes de más ocurrencia fue septiembre y la reclamación más presentada fue "Descuento por predio desocupado", reclamación relacionada con el acceso al descuento por predio desocupado, de conformidad con las Resoluciones CRA 151 y 233.

4.3 Tarifas

Las tarifas aplicadas por la empresa en el mes de diciembre de 2015 correspondieron a las siguientes:

ESTRATO	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO	4.474
02 BAJO	6.642
03 MEDIO-BAJO	9.014
04 MEDIO	9.615
05 MEDIO-ALTO	16.842
06 ALTO	22.843
1 PEQUEÑO PRODUCTOR	40.986

ESTRATO	TARIFA FINAL (TI)
INDUSTRIAL	
2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	40.986
1 PEQUEÑO PRODUCTOR COMERCIAL	70.992
2 GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES	70.992

Fuente: SUI

Se genera la alerta por el no cargue de la información, la empresa no ha realizado reporte de las tarifas correspondientes a los meses de enero a julio de 2016, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 – 12 – 2010.

4.4 Facturación, subsidios y contribuciones

Al verificar el cargue del formato facturación aseo-Cali se encontró que la empresa no ha realizado este reporte desde el año 2010, por lo que se genera la alerta por el no cargue de la información, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 – 12 – 2010.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para realizar la evaluación de la gestión a la empresa, durante los días 3 y 4 de junio de 2015 se realizó visita para verificar la prestación del servicio de aseo en el municipio de Santiago de Cali, en donde los principales hallazgos fueron los siguientes:

Aspectos generales

- La empresa no contaba con página web.

Aspectos comerciales

- La factura del prestador no contaba con todas las características establecidas en la Resolución CRA 376 de 2006.
- Durante la visita de verificación no se evidenció cartelera con información de las tarifas al igual que el contrato de condiciones uniforme.

Aspectos técnicos operativos

- La empresa no contaba con planos de microrrutas de recolección y transporte.
- La empresa no contaba con un sistema de monitoreo (GPS) de la actividad de recolección de residuos sólidos.

Se remitió comunicación con los resultados de visita bajo radicado N°20154310403811 del 17 de Julio de 2015, al cual la empresa no dio respuesta por lo que se reitero el compromiso bajo comunicación radicada con N°20154310565131 del 25 de septiembre de 2015.

La empresa dio respuesta bajo radicado N° 20155290560412 del 5 de octubre de 2016, en donde indicó las gestiones realizadas con el propósito de subsanar los hallazgos realizados. Sin embargo, no se remitió registro fotográfico de la publicación del CCU y las tarifas en su ofician de PQRs, ni reportó las acciones adelantadas para

adquirir un sistema de monitoreo a los vehículos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte a junio de 2016 el prestador tiene un porcentaje de cumplimiento de 65% como se muestra a continuación:

Tópico	Certificado	Pendiente	Total general
Administrativo	12	2	14
Administrativo y Financiero	92	25	117
Auditor	46	67	113
Comercial y de Gestión	526	334	860
Tarifario		2	2
Técnico operativo	207	86	293
Total general	883	516	1.399

Fuente: SUI

Es importante que la empresa realice el correspondiente cargue de los formatos y/o formularios que hacen falta al SUI.

La empresa realizó el cargue para algunos periodos de los formatos (formato reclamaciones aseo, peticiones servicio de aseo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar) como certificado no aplica, cuando no es correcto que lo certificará de esta manera, ya que debió reportar la información solicitada en cada uno de los cargues mencionados.

Por lo cual se genera alerta por mala calidad de información reportada al SUI, se debe realizar el procedimiento establecido en la Resolución SSPD No.20121300035485 del 14 de noviembre de 2012 para solicitar modificación de la información que certificó como no aplica y reportar la información que pide cada cargue de información.

Para revisar la información señalada la empresa puede ingresar al link <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/portada.jsp?servicioPortada=3> en "Estado de reporte de información prestadores SSPD"

Por lo anterior, se genera una alerta por mala calidad de la información reportada por la empresa al Sistema Único de Información (SUI).

7. ACCIONES DE LA SSPD

7.1. Informe de Evaluación Integral

Se realizó informe de evaluación integral para la vigencia 2014, en donde las conclusiones más relevantes fueron:

- La empresa ha pesar de lograr resultados positivos en lo financiero para la vigencia 2015, era necesario que se hiciera énfasis en la razón corriente, la cual tuvo una caída en el año 2014.

- Se generó una alerta por el bajo cargue de información en el SUI.

Se le informó a la empresa de la publicación del informe de evaluación integral con comunicación radicada bajo N°20154310563211, no ha dado respuesta a dicho

requerimiento por lo que se requiere nuevamente para que remita las gestiones tendientes a solucionar los hallazgos remitidos.

7.2 Investigaciones

En el mes de diciembre de 2015 mediante comunicación radicada con N°20154310132363, la Dirección Técnica de Aseo solicitó a la Dirección de Investigaciones que evaluará méritos para abrir investigación administrativa contra la empresa PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.

El 23 de junio del 2016 el prestador fue citado para notificarlo del pliego de cargos en su contra.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con las alertas e incumplimientos los más importantes se mencionan a continuación y se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y control que esta Superintendencia pueda ejercer.

- La empresa no ha reportado las notas a los estados financieros.
- El prestador debe atender los requerimientos realizados en el aparte de información financiera.
- La empresa debe allegar los soportes que demuestren el pago correspondiente a los \$316.837.034 de pesos al FSRI, registrados en la subcuenta 243014 "Subsidios del servicio de aseo". Adicionalmente, debe dar respuesta al requerimiento realizado con comunicación radicada con N° 20164310198531 del 8 de abril de 2016.
- Se genera una alerta por el incremento del total de la cartera, por lo cual se solicita al prestador explicar las políticas de recuperación de cartera que tiene implementadas para recuperarla.
- La empresa debe realizar actualización del formato registro de microrrutas.
- El prestador debe actualizar el formato registro de vehículos para el transporte de residuos sólidos.
- La empresa no ha realizado el reporte desde el año 2010 del formato facturación aseo-Cali.
- El prestador debe ajustar el plan de emergencia y contingencia de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0154 del 19 de Marzo del 2014.
- La empresa realizó el cargue para algunos periodos de los formatos (formato reclamaciones aseo, peticiones servicio de aseo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar) como certificado no aplica, cuando no es correcto que lo certificará de esta manera, ya que debió reportar la información solicitada en cada uno de los cargues mencionados.
- PROYECTO AMBIENTAL debe dar respuesta a los requerimientos realizados en el informe de evaluación de la gestión de la vigencia 2014.
- Persiste la alerta por el no cargue de información al SUI, lo cual dificulta las acciones de vigilancia y control de esta Superintendencia, pues a la fecha se encuentra pendiente de cargue el 35% de los formatos y /o formularios habilitados para el servicio de aseo.

Proyectó: Jennifer Suárez Montiel - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Aseo
Revisó: Juan Carlos Torres - Contratista Grupo Evaluación Integral
Claudia Ximena Ramos Hidalgo – Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo
Aprobó: Gustavo Villalba Mosquera - Director Técnico de Gestión de Aseo